

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

**DECLARACION N° 430**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

- - - - - Este Concejo Deliberante declara expresamente la necesidad de visibilizar el día internacional de la educación no sexista, pero también de afianzar desde todos los estamentos estatales, espacios que promuevan una cultura democrática e inclusiva que interpele a quienes ejercen docencia para visibilizar las prácticas discriminatorias clasistas, sexistas y racistas, y reflexionar sobre ellas creando propuestas alternativas a lógicas hegemónicas hetero normativas, objetivos que son parte de la conmemoración.

- - - - - Cada 21 de junio se celebra el "Día internacional de la Educación No Sexista", instaurado en 1981 por la red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM), para exigir el derecho a una educación sin discriminación y que promueva la igualdad y acceso a diferentes áreas del conocimiento.- - - - -

- - - - - Como representantes del pueblo tenemos la obligación generar acciones que conduzcan a una educación no sexista, de calidad y no discriminatoria. Que exprese el compromiso para la igualdad de derechos y la eliminación de la cultura machista y la subordinación por motivos de género. - - - - -

- - - - - Como Concejo Deliberante, debemos “promover el derecho a la Educación de las mujeres de sectores populares en América Latina y el Caribe, en camino hacia una Educación democrática, respetuosa de la diversidad social, cultural, sexual, etaria y de condición física, cuestionar estereotipos y revertir prácticas discriminatorias, tanto

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

*en el ámbito público como privado”, pilares de la declaración internacional por la educación no sexista. -----*

*----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-----*

**Ref. Expte. N° 12656-C-22.**

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**